



VARGAS MEDRANO Carlos
Alberto FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/08/2024 16:35:06
Motivo: Doy V° B°



GARCIA ARCIA
Gabriela Jazmin FAU
20131370645 soft
Fecha: 21/08/2024
16:58:02
Motivo: Doy V° B°

Resolución de Secretaría General

Lima, 21 de agosto del 2024

N° 067-2024-EF/13

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 041-2023-EF/13 se aprueba la codificación de los órganos y unidades orgánicas, órganos colegiados, secretarías técnicas, comisiones, programas, comités y otros que se establezcan por norma expresa, del Ministerio de Economía y Finanzas, que les permita identificar las comunicaciones escritas que emitan en el desempeño de sus funciones;

Que, el numeral 6.3 de la Directiva N° 006-2021-EF/45.01, denominada "Disposiciones que regulan la Gestión Documental en el Ministerio de Economía y Finanzas", aprobada con Resolución de Secretaría General N° 038-2021-EF/13, establece que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión, es responsable de determinar y actualizar los códigos de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Economía y Finanzas que permitan identificar la documentación producida en cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante Decreto Supremo N°149-2024-EF se modifica el artículo 3 del Decreto Supremo N° 019-2019-EF, Decreto Supremo que dispone medidas para el funcionamiento del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión, así como el artículo 10 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada Mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por el Decreto Supremo N° 240-2018-EF, en donde se dispone que el Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión depende funcional y administrativamente del Despacho Viceministerial de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, mediante Memorando N° 110-2024-EF/15.03 la Secretaria Ejecutiva del Despacho Viceministerial de Economía solicita un código para que el Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión, organice su respectivo trámite documentario;

Que, mediante el Memorando N° 0362-2024-EF/15.03 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el Informe N° 0176-2024-EF/41.02 de su Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión, a través del cual se ha determinado que procede asignar el código EF/15.06 al Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión;



MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 21/08/2024 17:16:55
Motivo: Doy V° B°



GONZÁLEZ MENDOZA
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 21/08/2024 19:32:47
Motivo: Doy V° B°

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de (el/s) firmante(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





VARGAS MEDRANO Carlos
Alberto FAU 20131370645
soft
Fecha: 21/08/2024 16:35:18
Motivo: Doy V° B°



GARCIA ARCIA
Gabriela Jazmin FAU
20131370645 soft
Fecha: 21/08/2024
16:58:19
Motivo: Doy V° B°

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41; y, la Directiva N° 006-2021-EF/45.01, denominada "Disposiciones que regulan la Gestión Documental en el Ministerio de Economía y Finanzas", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 038-2021-EF/13;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el código que utilizará el Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión, según el detalle siguiente:

CÓDIGO

EF/15.06 Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión

Artículo 2. Publicar la presente Resolución en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la Intranet y disponer su difusión a todo el personal del Ministerio de Economía y Finanzas mediante correo electrónico.

Regístrese y comuníquese.



MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 21/08/2024 17:16:55
Motivo: Doy V° B°



TRINIDAD GUERRERO Kitty
Elisa FAU 20131370645 soft
Fecha: 21/08/2024 19:59:11
Motivo: Firma Digital

Documento firmado digitalmente
KITTY TRINIDAD GUERRERO
Secretaría General
Ministerio de Economía y Finanzas



GONZÁLEZ MENDOZA
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 21/08/2024 19:32:47
Motivo: Doy V° B°

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

